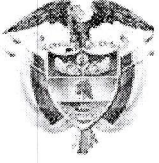
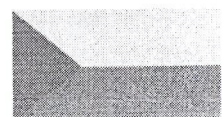
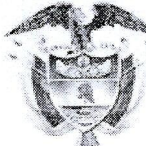


 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ-BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-10	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 1 de 3	

ALCALDIA MUNICIPAL DE TINJACÁ SECRETARIA DE PLANEACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN.	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NUMERO DE CONVENIO	MT-CD-CS-003 DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TINJACÁ NIT.: 800028436-1
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑAS, NIT. 900.157.930-4 R/L JOSÉ FERMIN SALINAS CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.173.949 DE TINJACÁ.
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TINJACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS BAJO, CON EL FIN DE EJECUTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
VALOR:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CT (\$ 9.998.634,87)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ES DE UN (01) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE ENERO DE 2026. ALCALDIA MUNICIPAL DE TINJACÁ.
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE JUNIO DE 2026.
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JULIO DE 2026.

En Tinjacá - Boyacá, a los Seis (06) días del mes de julio de 2026 se reunieron en la oficina de la Secretaría de planeación del Municipio de Tinjacá -Boyacá, por una parte, **DR. CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAÉZ** identificado don cédula de ciudadanía No. 1.055.710.275 expedida en Tinjacá-Boyacá en calidad de Alcalde municipal, por la otra **ARQ. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS**, en su



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ-BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-10	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 2.0	Fecha: 29/05/2020
			Página 2 de 3	

condición de Secretaria de Planeación y supervisora asignada del convenio en referencia y, por otra **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑAS, NIT. 800.028.436-1R/L JOSÉ FERMIN SALINAS CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.173.949 DE TINJACÁ.**, Con el fin de verificar las actividades ejecutadas previstas en el proceso contractual en mención, y suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN**.

1. VALOR DEL CONVENIO.

CONCEPTO	CONTRATADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9.998.634,87
VALOR ADICIONADO	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.998.634,87

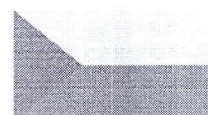
2. BALANCE DEL CONVENIO.

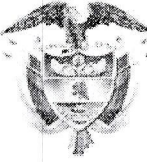
CONCEPTO	CONTRATADO	EJECUTADO
VALOR CONTRATADO	\$ 9.998.634,87	
VALOR ADICIONADO	\$ 0	
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		\$ 9.998.634,87
SALDO A EJECUTAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$ 9.998.634,87	\$ 9.998.634,87

TOTAL, A PAGAR PRESENTE ACTA	SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$9.998.634,87)	\$ 9.998.634,87
-------------------------------------	--	------------------------

El suscrito supervisor del contrato deja constancia que el informe presentado por el contratista cumple con las actividades, lo que hace bajo la gravedad de juramento y que en él se consigna la veracidad del cumplimiento de sus obligaciones.

Por merito de lo anteriormente expuesto;



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ-BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-10	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 3 de 3	

Por merito de lo anteriormente expuesto;

ACUERDAN:

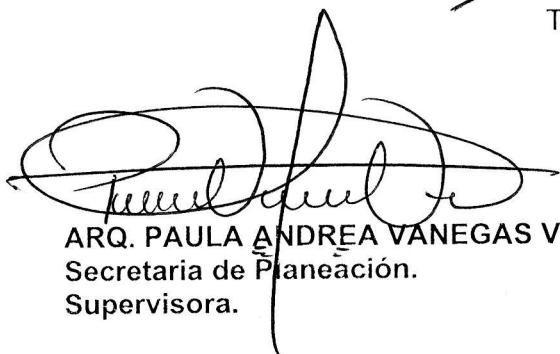
En este caso las partes firmantes están de acuerdo totalmente con la presente liquidación y dejamos las siguientes constancias de acuerdo a lo estipulado dentro del contrato:

- A. El contratista manifiesta que el Municipio de Tinjacá-Boyacá ha cumplido con las obligaciones contractuales.
- B. Que el municipio de Tinjacá-Boyacá ha recibido a satisfacción las actividades e informes realizados por el contratista.
- C. El municipio realizará el pago Total por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$9.998.634,87)**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los Seis (06) días del mes de julio de 2026.

DR. CIRO ALEONSO CASTELLANOS PÁEZ

Alcalde municipal.
Tinjacá-Boyacá.


ARQ. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS.
Secretaria de Planeación.
Supervisora.


JAC VEREDA PEÑAS BAJO
NIT: 900.157.930-4
R/L **JOSÉ FERMIN SALINAS**
C.C.1.173.949 DE TINJACÁ.

Proyecto: ARQ. Paula Andrea Vanegas Vagas/Secretaria de Planeación
Reviso: ARQ. Paula Andrea Vanegas Vagas/Secretaria de Planeación
Aprobó ARQ. Paula Andrea Vanegas Vagas/Secretaria de Planeación

Edificio Municipal Carrera 3 No. 4-24 Teléfono: 320 853 7814 Tinjacá – Boyacá.
Código Postal: Urbano 153840 – Rural 153847

Web: www.tinjacaboyaca.gov.co e-mail: CONTACTO@TINJACA-BOYACA.GOV.CO

